

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia Número 10  
Córdoba**

Núm. 5.865/2012

Doña Elena Núñez González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número 10 de Córdoba, hago saber:

Que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado al número 818/2012, por el fallecimiento sin testar de don Rafael González García, ocurrido en Córdoba el día 27 de febrero de 2012, promovido por sus hermanos

don Ángel Fernández García y doña Ángela García López, parientes en segundo grado del causante, representados por la Procuradora doña María José Carralero-Medina, y asistidos de la Letrada doña Elisa Marín Santa-Cruz, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

En Córdoba a 3 de septiembre de 2012.- La Secretaria, firma ilegible.